

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0130-2017-DFIPA
Bellavista, 08 de agosto del 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la Resolución N° 084 - 2017 - DFIPA, de fecha 06 de junio del 2017, donde se amplía la designación de los Coordinadores de Laboratorio del 03 de abril al 31 de julio del 2017 y visto el oficio 001 - 2017 - DDAIP - DDAIA - FIPA, recibido el 04 de agosto del 2017, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, solicitan prorrogar la designación de los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con laboratorios que brindan servicios de apoyo académico para el cumplimiento de sus fines, por lo que requiere de docentes que desempeñen la función de coordinador;

Que, mediante Resolución de Decano N° 084 -2017-DFIPA de fecha 08 de junio del 2017, se designó a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del 03 de abril al 31 de julio del 2017;

Que, mediante el Oficio N° 001 -2017 - DDAIP - DDAIA - FIPA, recibido el 04 de agosto del 2017, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, solicitan prorrogar la designación de los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017.

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

- AMPLIAR, CON EFICACIA ANTICIPADA LA RESOLUCIÓN DE DECANO N° 084-2017 - DFIPA** de fecha 06 de junio del 2017, a través de la cual se designan a los COORDINADORES DE LABORATORIO de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017, tal como se detalla a continuación

COORDINADORES DE LABORATORIO

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE.
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Ing. QUESQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO